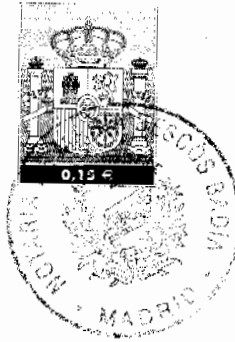


9C7607151

09/2008



MARÍA BESCÓS BADÍA
Notaria
Velázquez, 20 - 1º dcha.
Telf. 91 575 16 78 - 28001 MADRID

C N M V
Registro de Auditorias
Emisores
Nº 11646

Comisión Nacional
del Mercado de Valores
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 2009047271 29/04/2009 15:04

AyT Automoción MMC I España, Fondo de Titulización de Activos – Fondo en Liquidación

Estados Financieros de Liquidación y Notas
a los mismos correspondientes al periodo
comprendido entre el 1 de enero y el 30 de
junio de 2008, junto con el Informe de
Auditoría e Informe de Gestión

INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN

A los Tenedores de Pagarés de
AyT Automoción MMC I España, Fondo de Titulización de Activos – Fondo en Liquidación,
por encargo de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización:

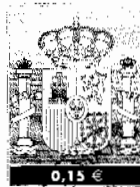
Hemos auditado los estados financieros de liquidación de AyT Automoción MMC I España, Fondo de Titulización de Activos – Fondo en Liquidación (en adelante el “Fondo”) que comprenden el balance de liquidación al 30 de junio de 2008 y la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación y las Notas a los mismos correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2008, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de su Sociedad Gestora (Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.). Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los citados estados financieros de liquidación en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de los estados financieros de liquidación y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

Los estados financieros de liquidación adjuntos correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2008 son los primeros que los Administradores de la Sociedad Gestora formulan aplicando la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En este sentido, se ha considerado el contenido de la Norma Transitoria Segunda que contempla determinadas excepciones a la aplicación de la nueva normativa contable en la formulación de los citados estados financieros de liquidación correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2008 (véase Nota 2). Con fecha 2 de abril de 2008, emitimos nuestro Informe de Auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable.

Tal y como se menciona en la Nota 1 a los estados financieros de liquidación adjuntos, con fecha 30 de abril de 2008, la Sociedad Gestora del Fondo acordó, de acuerdo con lo establecido en la escritura de constitución del Fondo, iniciar el proceso de liquidación anticipada del mismo, al haberse cobrado íntegramente los derechos de crédito iniciales y adicionales del Fondo a dicha fecha, proceso que ha finalizado el 24 de febrero de 2009, mediante la formalización del otorgamiento del acta notarial de liquidación y extinción del Fondo (véanse Notas 1 y 5). En consecuencia, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han preparado los estados financieros de liquidación adjuntos, al objeto de llevar a cabo la liquidación del Fondo. Dichos estados financieros de liquidación han sido formulados por los Administradores de su Sociedad Gestora siguiendo el principio de empresa en funcionamiento, puesto que dada la naturaleza de los activos y pasivos del Fondo, no se espera que se produzcan diferencias significativas en la liquidación de los mismos.

En nuestra opinión, los estados financieros de liquidación adjuntos y las Notas a los mismos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de AyT Automoción MMC I España, Fondo de Titulización de Activos – Fondo en Liquidación, al 30 de junio de 2008 y de los resultados de sus operaciones durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2008 y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

9C7607150



09/2008

El informe de gestión adjunto del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2008 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre los estados financieros de liquidación del Fondo, la evolución de su negocio y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de los estados financieros de liquidación. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de los estados financieros de liquidación del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692

Miguel Ángel Bailón
8 de abril de 2009

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro adherente:
DELOITTE, S.L.

Año 2008 N° 01/09/01748
IMPORTE COLÉGIAL: 88,00 EUR

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....

AYT AUTOMOCION I MMC ESPAÑA, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS - FONDO EN LIQUIDACIÓN

BALANCE DE LIQUIDACIÓN AL 30 DE JUNIO DE 2008 (NOTAS 1, 2 Y 3)

	Miles de Euros	Miles de Euros
ACTIVO	PASIVO	
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO (Nota 4)	-	-
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (Nota 8)		INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (Nota 7)
INVERSIONES FINANCIERAS: Activos titulizados (Nota 5)	-	EMISIONES DE OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES: Pagars (Nota 8)
OTROS CRÉDITOS		OTROS DÉBITOS (Nota 6)
TESORERÍA (Nota 6)	1	
TOTAL ACTIVO	1	TOTAL PASIVO
		1

Las Notas 1 a 10 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de liquidación al 30 de junio de 2008.

09/2008



REF: 2008/1497/08



AYT AUTOMOCION I MMC ESPAÑA, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS - FONDO EN LIQUIDACIÓN
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LIQUIDACIÓN

CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 2008 (NOTAS 1, 2 Y 3)

DEBE	Miles de Euros	HABER	Miles de Euros
GASTOS FINANCIEROS:		INGRESOS FINANCIEROS:	
Intereses de pagarés (Nota 8)	590	Ingresos de derechos de créditos (Nota 5)	4.002
Precio aplazado de derechos de créditos (Nota 5)	3.605	Otros ingresos financieros (Nota 6)	257
	4.195		4.259
DOTACIÓN A LA AMORTIZACIÓN DE GASTOS DE ESTABLECIMIENTO (Nota 4)	78	INGRESOS EXTRAORDINARIOS (Nota 7)	78
GASTOS GENERALES (Nota 9):			
Comisiones	41		
Otros gastos generales	23		
	64		
TOTAL DEBE	4.337	TOTAL HABER	4.337

Las Notas 1 a 10 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2008.

AyT Automoción I MMC España, Fondo de Titulización de Activos – Fondo en Liquidación

Notas a los Estados Financieros de Liquidación correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2008

1. Reseña del Fondo

AyT Automoción I MMC España, Fondo de Titulización de Activos (en adelante, el "Fondo") se constituyó el 10 de agosto de 2004, con carácter de Fondo abierto, en cuanto a su activo y su pasivo. El Fondo está regulado conforme a: (i) la Escritura de Constitución del Fondo, (ii) el Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen, (iii) la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria (en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación), (iv) la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, modificada, entre otras, por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre y por la Ley 44/2002 y por el Real Decreto-ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso a la productividad y para la mejora de la contratación pública (conjuntamente, la "Ley 24/1988"), en su redacción actual, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción y para todo aquello que resulte de aplicación y (v) en las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

El Fondo constituye un patrimonio separado y abierto en cuanto a su activo y pasivo. Su finalidad consiste en la adquisición de derechos de crédito (en adelante, los "activos titulizados") y en la emisión de valores emitidos con cargo a su activo (pagarés). En la emisión de dichos pagarés, actúan como Entidades Participantes Banco Santander, S.A., Calyon, Sucursal en España, y la Confederación Española de Cajas de Ahorro (véase Nota 3-e).

Los activos que pueden integrarse en el Fondo, como consecuencia de las ofertas de compra que se realicen a lo largo del "periodo de compra" (véase Nota 5), corresponden a derechos de crédito de los que es titular MMC Automóviles España, S.A. (en adelante, la "Entidad Cedente") derivados de cuentas comerciales a cobrar en virtud de relaciones mercantiles o comerciales que la Entidad Cedente mantiene con su red de concesionarios y talleres autorizados, consistente en ventas de vehículos a motor, recambios y piezas en general. El Fondo se constituyó con un activo inicial de 26.696 miles de euros de valor nominal, no pudiendo exceder de 60.000 miles de euros durante la vida del Fondo.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., (en adelante, "la Sociedad Gestora"). Corresponde a la Sociedad Gestora, en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los bonos emitidos con cargo al activo del Fondo y de los restantes acreedores del mismo. En contraprestación por estas funciones, obtiene una comisión periódica anual igual a 30 miles de euros actualizables al IPC, pagadera el 31 de diciembre de cada año. En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2008, el importe devengado por este concepto ha ascendido a 29 miles de euros, que se encuentran registrados en el epígrafe "Gastos Generales - Comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho periodo (véase Nota 9).

La gestión y administración de los activos titulizados corresponde a la Entidad Cedente de los mismos, la cual no asume responsabilidad alguna de garantizar el buen fin de las operaciones. La Entidad Cedente recibirá una comisión periódica del 0,01% sobre el saldo nominal pendiente de los derechos de crédito a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior. En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2008, el importe devengado por este concepto ha ascendido a 1 mil euros, que se encuentra registrado en el epígrafe "Gastos Generales - Comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho periodo (véase Nota 9).

47



09/2008

9C7607148



Con fecha 30 de abril de 2008, la Sociedad Gestora del Fondo ha acordado, de acuerdo con lo establecido en la escritura de constitución del Fondo, iniciar el proceso de liquidación anticipada del mismo, al haberse cobrado íntegramente los derechos de crédito iniciales y adicionales del Fondo a dicha fecha, proceso que ha finalizado el 24 de febrero de 2009, mediante la formalización del otorgamiento del acta notarial de liquidación y extinción del Fondo (véanse Notas 1 y 5)

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Los estados financieros de liquidación se han preparado a partir de los registros contables que del Fondo mantiene su Sociedad Gestora y se presentan de acuerdo con los formatos y criterios de valoración establecidos en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Fondo y de los recursos obtenidos y aplicados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2008. Tal y como establece la Norma Transitoria Tercera de dicha Circular, los estados financieros de liquidación correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2008 podrán ser presentadas con el mismo formato que el empleado en el ejercicio anterior, posibilidad por la que ha optado la Sociedad Gestora del Fondo.

Los estados financieros de liquidación adjuntos y las Notas a los mismos han sido formulados por los Administradores de su Sociedad Gestora siguiendo el principio de empresa en funcionamiento, puesto que dada la naturaleza de los activos y pasivos del Fondo, no se espera que se produzcan diferencias significativas en la liquidación de los mismos.

Los estados financieros de liquidación del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Gestora, se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas de dicha Sociedad Gestora. No obstante, se estima que dichos estados financieros serán aprobados sin cambios.

b) Principios contables y criterios de valoración

En la preparación de los estados financieros de liquidación se han seguido los principios contables y criterios de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

c) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado estos estados financieros de liquidación teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichos estados financieros. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Nueva normativa

Los estados financieros de liquidación del Fondo correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2008 han sido formuladas de acuerdo con lo establecido en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores que implica la aplicación de los criterios

contenidos en la misma desde el 1 de enero de 2008, con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda e indicadas más adelante. Esta normativa supone, con respecto a la que se encontraba en vigor al tiempo de formularse las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2007 (Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad), cambios en políticas contables, criterios de valoración y forma de presentación de los estados financieros, así como la incorporación de dos nuevos estados financieros (estado de flujos de efectivo y el estado de ingresos y gastos reconocidos). No obstante lo anterior, tal y como establece la Norma Transitoria Segunda de la mencionada Circular, en relación con las normas que regulan el contenido de las cuentas anuales y las normas relativas a gastos de constitución, instrumentos financieros, deterioro de valor de los activos financieros, garantías financieras y coberturas contables, se aplicarán por primera vez en el ejercicio 2009.

Los principales cambios se refieren al saneamiento de los gastos de constitución, al registro en el activo o en el pasivo, en su caso, del valor razonable de los derivados utilizados por el Fondo, a la valoración de los activos y pasivos financieros del Fondo, a excepción de los derivados, a su coste amortizado y al registro del deterioro que, en su caso, se desprenda de la valoración de los activos financieros del Fondo.

Los estados financieros de liquidación correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2008 han sido elaborados conforme a los criterios de valoración y presentación establecidos en la normativa mencionada con anterioridad, y no difieren significativamente de los que se han venido utilizando en ejercicios anteriores. Por tanto, al no existir diferencias entre el balance de apertura y el anterior, los presentes estados financieros de liquidación no incluyen conciliación entre dichos balances.

e) Corrección de errores

En la elaboración de los estados financieros de liquidación correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2008 no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2007.

3. Principios de contabilidad y criterios de valoración aplicados

A continuación se describen los principios de contabilidad y los criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales:

a) Principio del devengo

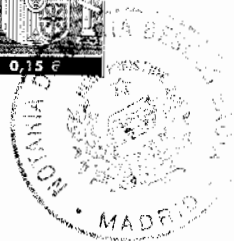
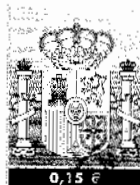
Los ingresos y gastos se reconocen contablemente en función de su período de devengo. En el caso de que el período de liquidación de dichos ingresos y gastos sea superior a doce meses, el devengo se realiza según el método financiero.

b) Gastos de establecimiento

Los gastos de establecimiento del Fondo (que correspondían, fundamentalmente, a los costes incurridos por el Fondo para su constitución y a los gastos de emisión de pagarés) se amortizan linealmente en un período de 5 años y se presentan netos de su amortización acumulada (véase Nota 4).

907607147

09/2008



c) Gastos a distribuir en varios ejercicios

Este capítulo incluía los gastos por intereses diferidos de los pagarés en circulación, y correspondía a la diferencia existente entre el valor de reembolso de los Pagarés por el que se encontraban registrados en el pasivo del balance de liquidación y el importe efectivo recibido por el Fondo en su colocación (véase Nota 8).

d) Inversiones financieras – Activos titulizados e Ingresos a distribuir en varios ejercicios

El capítulo "Inversiones financieras – Activos titulizados" del activo del balance de liquidación recogía los activos titulizados adquiridos por el Fondo vivos en cada momento. Dichos derechos de crédito, que eran adquiridos por el Fondo a la Entidad Cedente con un porcentaje de descuento por anticipo de fondos, se registraban por el valor nominal de las cuentas comerciales a cobrar adquiridas a la Entidad Cedente, registrándose la diferencia entre dicho valor nominal y el efectivo desembolsado por el Fondo como Ingresos por intereses diferidos dentro del epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" del pasivo del balance de liquidación. Estos ingresos son imputados a resultados con abono al epígrafe "Ingresos financieros – Ingresos de derechos de crédito" de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación siguiendo un criterio lineal, al ser el vencimiento de los activos inferior a un año (véase Nota 5).

Asimismo, en la fecha de desembolso del Fondo la Entidad Cedente realizó una aportación inicial a fondo perdido, por un importe inicial de 1.015 miles de euros, con el objeto de hacer frente a gastos de constitución, gestión y administración del Fondo, así como para hacer frente a impuestos ordinarios y dotar la cantidad requerida del fondo de reserva. Dicho fondo se depositó y registró en la cuenta de tesorería con abono al epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios – subvenciones de capital" del balance de liquidación, que se imputa a resultados con abono al epígrafe "Ingresos Extraordinarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación, de acuerdo con un criterio simétrico al de la amortización de los gastos de establecimiento (véanse Notas 3-b y 7).

e) Impuesto sobre Sociedades

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 30%.

Dado que en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2008 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Sociedades (véase Nota 10).

4. Gastos de establecimiento

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2008, se muestra a continuación:

A7

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2008	78
Amortizaciones (Nota 3-b)	(78)
Saldo al 30 de junio de 2008	-

Los gastos de establecimiento correspondían, fundamentalmente, a honorarios de asesores, gastos de obtención de "ratings" para el programa de emisión de pagarés y otras comisiones y tasas incurridos en la constitución del Fondo.

5. Activos titulizados

El movimiento del saldo de este epígrafe del activo del balance de liquidación se muestra a continuación:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2008	28.362
Compras sucesivas de activos titulizados	80.091
Importes cobrados	(108.453)
Saldo al 30 de junio de 2008	-

De acuerdo con lo establecido en la escritura de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora podrá liquidar de forma anticipada el Fondo en caso de que se cobren íntegramente los derechos de crédito, hecho que se ha producido con fecha 30 de abril de 2008. Asimismo, la Entidad Cedente manifestó formalmente a la Sociedad Gestora, mediante carta, su intención de no proceder a realizar ninguna nueva oferta de cesión de derechos de crédito al Fondo.

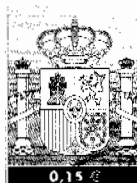
En virtud de los cobros recibidos de los derechos de crédito el 30 de abril de 2008, el Fondo contó con fondos disponibles suficientes para hacer frente al reembolso de los pagarés cuyo vencimiento tuvo lugar el 9 de mayo de 2008.

En cumplimiento de lo previsto en el Folleto informativo de la emisión del Fondo, con fecha 30 de abril de 2008 se comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la decisión de llevar a cabo dicho proceso. El proceso de liquidación y extinción del Fondo ha finalizado el 24 de febrero de 2009, con el consiguiente otorgamiento del acta notarial.

El tipo de interés devengado por dichos activos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2008 ha sido del 4,36% anual.

Los ingresos derivados para el Fondo por los derechos de crédito se instrumentan como la diferencia entre su valor nominal y el efectivo desembolsado minorado por la parte de estos ingresos cedidos por el Fondo a la Entidad Cedente en concepto de precio aplazado. De esta forma, el importe devengado en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2008 en concepto de ingresos por anticipos de fondos a la Entidad Cedente, en las sucesivas compras de activos titulizados realizadas en dicho periodo, ha ascendido a 4.002 miles de euros, que se encuentran registrados en el epígrafe "Ingresos financieros – Ingresos de derechos

9C7607146



09/2008

de créditos" de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación de dicho periodo (véase Nota 3-d). El importe de los ingresos de derechos de crédito obtenidos por el Fondo cedidos a la Entidad Cedente, en concepto de precio aplazado, ha ascendido a 3.605 miles de euros, que se encuentran registrados en el epígrafe de "Gastos Financieros - Precio aplazado de derechos de créditos" de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2008.

6. Tesorería, Otros Débitos

El saldo del epígrafe "Tesorería" correspondía a una cuenta corriente abierta a nombre del Fondo en la Confederación Española de Cajas de Ahorros. Al 30 de junio de 2008, el saldo de esta cuenta ascendía a 1 mil euros, que serán utilizados para cancelar el pasivo restante de acuerdo con el orden de prelación de pagos establecido en el folleto del Fondo. Al 30 de junio de 2008, el pasivo del Fondo estaba conformado por comisiones pendientes de pago, que se encontraban registradas en el epígrafe "Otros Débitos" del pasivo del balance de liquidación por importe de 1 mil euros.

En virtud de un contrato de inversiones, la Confederación Española de Cajas de Ahorros garantiza que el saldo que en cada momento tenga la cuenta de tesorería obtendrá un rendimiento mínimo igual a la media aritmética de los tipos medios interbancarios día a día correspondientes al periodo de devengo de intereses reducido en 35 puntos básicos.

El importe devengado en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2008 por este concepto ha ascendido a 257 miles de euros, que se encuentran registrados en el epígrafe "Ingresos financieros - Otros ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación. La rentabilidad media de esta cuenta durante el periodo ha sido del 3,592% anual.

7. Ingresos a distribuir en varios ejercicios

El saldo de este epígrafe del pasivo del balance de liquidación recogía el importe de las subvenciones de capital y de los ingresos por intereses diferidos (véase Nota 3-d).

El movimiento que se ha producido en el importe de las subvenciones de capital en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2008	835
Pago precio aplazado	(757)
Imputación a resultados con abono a Ingresos extraordinarios (Nota 3-d)	(78)
Saldo al 30 de junio de 2008	-

8. Pagarés

El saldo de este epígrafe correspondía a las emisiones de Pagarés realizadas por el Fondo por su importe nominal. La diferencia entre el importe nominal y el efectivo de dichos pagarés se encontraba registrado en el epígrafe "Gastos a distribuir en varios ejercicios" del activo del balance de liquidación (véase Nota 3-c).

A7

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, en la fecha de constitución del Fondo, acordó realizar sucesivas emisiones de Pagarés al amparo del Programa de emisión de Pagarés.

El programa deberá ser renovado anualmente mediante la presentación del pertinente folleto de renovación ante la CNMV y la duración del programa será de un plazo máximo de 20 años.

Con fecha 9 de mayo de 2008, tuvo lugar el último vencimiento de pagarés en circulación, tras el cual no se procedió a realizar ninguna emisión adicional.

El movimiento que se ha producido en el saldo vivo de los pagarés en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2008	37.000
Emisiones	37.000
Amortizaciones	(74.000)
Saldo al 30 de junio de 2008	-

Los intereses devengados en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio por estos pagarés han ascendido a 590 miles de euros, que se encuentran registrados en el epígrafe "Gastos financieros – Intereses de pagarés" de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación.

9. Gastos generales

La composición del saldo del epígrafe "Gastos generales – Comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2008 es la siguiente:

	Miles de Euros
Comisión Sociedad Gestora (Nota 1)	29
Comisión administración Entidad Cedente (Nota 1)	1
Comisión de aseguramiento	3
Comisión agencia de calificación	7
Comisión agente financiero	1
	41

En el saldo del epígrafe "Gastos generales – Otros gastos generales" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta se incluyen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas del Fondo, por un importe de 4 miles de euros.

9C7607145



09/2008

10. Situación fiscal

Según se indica en la Nota 3-f, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2008 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, por lo que no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Sociedades.

El Fondo tiene abierto a inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación desde la fecha de su constitución. Como consecuencia de las posibles diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por el Fondo, para los ejercicios sujetos a inspección podrían existir pasivos de carácter contingente. En opinión de los Administradores de la Sociedad Gestora, la deuda tributaria que, en su caso, pudiera devengarse, no tendría efectos significativos en los estados financieros de liquidación.

17

907607144



09/2008

CERTIFICADO DE FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES

Los Estados Financieros de Liquidación y Notas a los mismos y el Informe de Gestión de AyT Automoción MMC I España, Fondo de Titulización de Activos – Fondo en Liquidación han sido formuladas por el Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., en su reunión del 3 de abril de 2009, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por la Junta General de Accionistas.

Dicho Informe de Gestión y Estados Financieros de Liquidación y Notas a los mismos están extendidos en 11 folios, correspondientes al balance de liquidación, y cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación, todos ellos extendidos en una página sin numeración cada uno, y Notas a los Estados Financieros de Liquidación e Informe de Gestión extendidos en 9 páginas numeradas de la 1 a la 9 ambas incluidas.

Firmantes:

~~D. José Antonio Olavarrieta Arcos~~
Presidente

D. Francisco Javier Zoido Martínez
Vicepresidente

D. Roberto Aleu Sánchez
Consejero

~~D. Antonio Fernández López~~
Consejero

D. José María Verdugo Arias
Consejero

D. Luis Sánchez-Guerra Roig
Consejero

DILIGENCIA DE AUTENTICACION: Yo, María Bescós. Badía,
Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en esta Capital,
DOY FE: _____

Que las fotocopias que anteceden, **SON REPRODUCCION EXACTA DEL ORIGINAL**, que he tenido a la vista y he cotejado, extendida en ocho folios de papel exclusivo para Documentos Notariales, serie y número: el del presente firmado, y los siete anteriores en orden correlativo de numeración ascendente, figurando en el Libro Indicador, numero 475/1-1 de orden. _____

Madrid, a 24 de abril de 2009.-

SELO DE
LEGITIMACIONES Y
LEGALIZACIONES



NIHIL PRIUS FIDE
A070882803

FE PÚBLICA
NOTARIAL

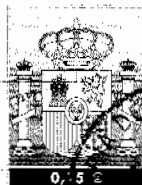


013546409A

[Handwritten signature]



**AHORRO Y
TITULIZACIÓN**
S . G . F . T . S . A .



9C7606911

P.º de la Castellana, 143 - 7.ª planta
28046 Madrid
Tel.: 91 531 13 87*
Fax: 91 522 32 73

M.ª ARACELI LEYVA LEÓN, SECRETARIA Y CONSEJERA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD "AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.", con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, nº 143, 7ª Planta, con N.I.F. Nº A-80732142.

MARÍA BESCÓS BADÍA
Notaria
Velázquez, 20 - 1º dcha.
Telf. 91 575 16 78 - 28001 MADRID

CERTIFICA:

- 1.- Que el día 23 de abril de 2009, estando reunidos en el domicilio social de la compañía, sito en Madrid, Paseo de la Castellana, nº 143, 7ª Planta, los socios que representan la totalidad del capital social de "AHORRO Y TITULIZACIÓN, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.", acordaron, por unanimidad, celebrar una Junta General Ordinaria con carácter universal de la misma.
- 2.- Que, conforme a las disposiciones legales y estatutarias, se designaron los cargos de Presidente y de Secretario y en el Acta de dicha Junta figura la lista de asistentes seguida de la firma de cada uno de ellos.
- 3.- Que entre los Puntos del Orden del Día se encuentra el Punto 38º, "Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y el informe de gestión del Fondo "AyT Automoción I MMC España, Fondo de Titulización de Activos" correspondientes al ejercicio 2008.", bajo el cual los accionistas acordaron, por unanimidad, aprobar las cuentas anuales del Fondo "AyT Automoción I MMC España, Fondo de Titulización de Activos", correspondientes al ejercicio 2008, las cuales vienen constituidas por los siguientes documentos:
 - a) Balance de liquidación al 9 de mayo de 2008 y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 9 de mayo de 2008.
 - b) Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 9 de mayo de 2008.
 - c) Informe de Gestión del ejercicio 2008.
- 4.- Que las cuentas anuales aprobadas se acompañan en las hojas anexas a esta certificación, sin numerar el Balance de Situación y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, numeradas de la página 1 hasta la 8 la Memoria y numerada con la página 9 el Informe de Gestión.
- 5.- Que las cuentas anuales que se presentan a depósito, coinciden con las auditadas. Que se acompañan a esta certificación los siguientes documentos:
 - Un ejemplar de las cuentas anuales.
 - Un ejemplar del informe de gestión.
 - Un ejemplar del informe de los auditores de cuentas, debidamente firmado por éstos.

6.- Que las cuentas anuales y el informe de gestión fueron formulados por el Consejo de Administración el día 3 de abril de 2009, habiendo sido firmados dichos documentos por todos los miembros del Consejo de Administración vigente en esa fecha.

ASIMISMO CERTIFICA:

Que el Acta de la Junta se aprobó al finalizar la sesión por unanimidad de todos los asistentes, siendo suscrita por la Secretaria, con el Visto Bueno del Sr. Presidente.

Y para que así conste, expido la presente certificación, con el Vº Bº del Sr. Presidente, en Madrid, a 24 de abril de dos mil nueve.

LA SECRETARIA

Vº Bº

EL PRESIDENTE

 SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES

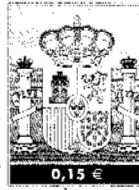
LEGITIMACIÓN

YO, MARIA BESCOS BADIA, Notaria de Madrid y de su Ilustre Colegio, DOY FE que considero legítimas las firmas que anteceden de Don José Antonio Olavarrieta Arcos, con DNI 50784127-N y de Doña María Araceli Leyva León, con DNI 52234482-X. por obrar ambas en mi protocolo. Anotado en el libro indicador con el número 476. En MADRID, a veinticuatro de abril de dos mil nueve.



FE PÚBLICA NOTARIAL





9C7606910

09/2008

DILIGENCIA DE AUTENTICACION: Yo, María Bescós. Badía, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en esta Capital, **DOY FE:**_____

Que las fotocopias que anteceden, **SON REPRODUCCION EXACTA DEL ORIGINAL**, que he tenido a la vista y he cotejado, extendida en dos folios de papel exclusivo para Documentos Notariales, serie y número: el del presente firmado, y el anterior en orden correlativo de numeración ascendente, figurando en el Libro Indicador, numero 566/1-1 de orden._____

Madrid, a 24 de abril de 2009.-



[Handwritten signature]